ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad con miras a iniciar el trámite de un proceso de contratación, relacionada con el objeto de la referencia, el cual busca satisfacer la necesidad descrita a continuación.

1. *DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER*

El Departamento de la Guajira es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso departamental, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Estado, a través del Sistema Nacional de Cultura, fomentará los usos y práctica de las manifestaciones de PCI y su difusión como elementos de identidad de la nación, del pluralismo y la convivencia intercultural y como expresiones libres del pensamiento y la creatividad colectiva.

Según la Constitución Política de 1991, la gestión pública es un sistema descentralizado; por lo tanto, la gestión del PCI debe corresponder a esta directriz y aplicar el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, incluyendo los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras (Ley 397 de 1997, artículo 8).

En ese orden de idea, tras un extenso proceso de investigación, formulación y gestión por parte de artistas, creadores y gestores, la Música Vallenata Tradicional del Caribe colombiano fue elevada al nivel de Patrimonio Inmaterial de la Nación por el ministerio de cultura en el año 2013 y Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2015. En la mencionada patrimonialización fue aprobado un Plan Especial de Salvaguarda presentado en la propuesta. Este plan contempla diferentes actividades que apuntan al fortalecimiento, protección y promoción de la música vallenata tradicional de la región Caribe colombiana.

En el mes de diciembre del año 2017 la gobernación de La Guajira, en el marco de un programa denominado YOOTOOPULEE organizó un encuentro de gestores, creadores, artistas de la música vallenata y el comité de seguimiento del Plan Especial de Salvaguarda, con ello se pretendía dar a conocer detalles de la patrimonialización, la agenda exigida por el PES y los avances obtenidos hasta ese momento. Este encuentro fue realizado en el municipio de San Juan del Cesar, en el marco del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata.

El evento cubrió todos los detalles requeridos para garantizar la presencia de los invitados. La actividad, de doble jornada, contó con la presencia de un importante número de artistas, creadores y gestores de toda la Guajira y allende las fronteras regionales, lo mismo que de miembros del comité de seguimiento y funcionarios del Ministerio de Cultura. Las conclusiones arrojadas dieron cuenta de un pobre y preocupante avance de las acciones establecidas en el P.E.S.

Transcurridos seis años de la patrimonialización y aprobación del P.E.S. son pocas las acciones adelantadas para dar cumplimiento al Plan de Salvaguarda. Diferentes causas atentan con el normal desarrollo de las actividades recomendadas para la preservación la música vallenata tradicional. La presente propuesta espera contribuir con la "adopción de medidas urgentes de salvaguardia" establecidas en el PES y avanzar en la preservación de nuestra música insigne.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La presente propuesta está cimentada en los postulados que contiene el Plan Especial de Salvaguardia de La Música Vallenata. Así, el objetivo general del P.E.S vallenato plantea:

"Valorar la música vallenata tradicional y sus aires propios, como elementos identitarios de la Región del vallenato, buscando la preservación de sus matrices melódicas, armónicas y literarias, velando por el rescate y validación de las tradiciones asociadas a la manifestación y su apropiación y retransmisión por parte de las nuevas generaciones".

Para lograr este propósito el P.E.S. contempla tres grupos de medidas de salvaguardia, con sus respectivas actividades.

1- Medidas para garantizar la viabilidad y fijar criterios organizativos, institucionales y normativos de la música vallenata tradicional.
2- Medidas de fomento a la transmisión de conocimientos: formación, investigación y memoria.
3- Medidas de fomento y mejoramiento de la promoción, la difusión y la sostenibilidad de la música vallenata tradicional.

De acuerdo con lo anterior, el PES identifica que el problema actual es: no existen espacios en donde se enseñe un conocimiento profundo que vaya más allá de solo interpretar los instrumentos. Surge la necesidad de crear una oferta integral en la enseñanza de la música vallenata ligada a la tradición.

Para fortalecer está falencia el PES propone como meta de la actividad: Mejorar, entre los estudiantes de música vallenata, los niveles de conocimiento, apreciación y valoración de la historia y la tradición del vallenato en aras de una mayor apreciación de la música tradicional y sus componentes fundamentales.

El objetivo de la presente propuesta se ubica como una actividad de la segunda medida del P.E.S y se identifica así: Fortalecimiento de los Conocimientos en Las Escuelas de La Música Vallenata Tradicional. Cuya meta es: Alcanzar una aproximación con la totalidad de las escuelas de música vallenata existentes en la Región Vallenata. Generar conciencia entre los jóvenes aprendices de música, de la importancia de mantener vivas las tradiciones del vallenato.

Para atender las orientaciones plasmadas en el PES vallenato, la presente propuesta sugiere la implementación de un proceso de formación cultural/musical dirigida a los aprendices de las diferentes iniciativas de formación en música vallenata, teniendo como invitados a reconocidos actores del folclor, algunos de ellos responsables de la patrimonialización por Ministerio de Cultura y la UNESCO, también participarán investigadores de la música vallenata.

El fortalecimiento a las escuelas de música en el marco del PES vallenato busca entregar a los aprendices una mirada más integral de la música de acordeón, reconocer sus orígenes, desarrollo, juglares y actualidad. Con estas sesiones académicas se pretende generar en los aprendices un sentido de apropiación y orgullo más allá del deseo frenético de figurar en un futuro cercano. En el desarrollo de la presente propuesta participarán estudiantes, padres de familia, instructores locales, coordinador de cultura municipal.

La Administración Departamental de La Guajira, en aras de optimizar e implementar las responsabilidades anteriormente detalladas, para desarrollar los programas y/o proyectos culturales, nace la necesidad de contratar las actividades del Proyecto bajo el número BPIN 2022002440121, denominado: ***"Fortalecimiento de los Conocimientos en Las Escuelas de La Música Vallenata en el Marco del Plan Especial de Salvaguardia de la Música Vallenata Tradicional en el Municipio de El***

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Molino La Guajira".

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Que la necesidad planteada anteriormente se satisface mediante la celebración de contratación con entidades privadas de derecho privado (Fondo Mixto) establecidas en la Ley 80 de 1993; con capacidad, experiencia, credibilidad y responsabilidad para ejecutar los distintos programas y/o proyectos culturales con experiencia en las especificaciones técnicas para el debido funcionamiento y desarrollo de las mismas, para cumplir a cabalidad el objeto de la necesidad especificada, aun teniendo encueta para su demanda las contrataciones anteriores celebradas por la entidad con fines similares a la que se pretende contratar.

¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien o servicio?

Revisado el SECOP II sobre procesos para ejecución de programas y/o proyectos culturales, para el análisis del sector; el departamento de La Guajira ha celebrado contratación con estas especificaciones y presupuesto similar, para establecer posibles similitudes y determinar modalidades y detalles de la adquisición relacionadas a continuación:

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	ADJUDICATARIO
1	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPULSAR Y FOMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL USO DE LA RED DE BIBLIOTECAS, LAS ARTES, LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y EL RESCATE DE LAS TRADICIONES, EVENTOS CONMEMORACIONES CULTURALES, LA PRESERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$938.841.450,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA
2	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 06 DE 2013	APORTE FINANCIERO PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA INTEGRADA EN LA PROMOCION Y EL CONOCIMIENTO DEL	$181.723.72,00	MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

			SISTEMA NORMATIVO WAYUU ASOCIADO A LOS VALORES ANCESTRALES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.		
3	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040 DE 2013	FORTALECIMIENTO MEDIANTE EL DISEÑO Y CREACIÓN DE LA SALA PATRIMONIAL DE TEMAS Y PERSONAJES GUAJIROS EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DE LA CASA DE LA CULTURA DE MAICAO, LA GUAJIRA.	$30.000.000,00	MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA
4	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2013	FORTALECER LA CASA MUSEO MONSEÑOR MANUEL ANTONIO DÁVILA MONUMENTO NACIONAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PERSONAL QUE PERTENECIÓ A MONSEÑOR PARA SU PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN UBICADA EN LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.	$49.000.000.00	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

***3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**: Para el estudio de la oferta, el Departamento; identificó al MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA, que participa en el sector de programas y/o proyectos culturales que se clasifiquen en la siguiente codificación:*

IDENTIFICACION DE BIENES CODIGOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93	14	17
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

ENTIDADES IDENTIFICADAS:

De acuerdo a la siguiente información recopilada, se tiene referencia al MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA entidad jurídica, sin ánimo de lucro, de carácter publica y regida en su dirección, administración y contratación por el derecho público que desarrolla programas y/o proyectos culturales, que son la base para realizar el estudio de la oferta para la presente contratación:

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

No.	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	NIT	CORREO ELECTRONICO
1	*MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA*	*Carrera 2 No. 5-72 / Plaza Principal.*	*Celular: 3205328319 - 3013045199*	*800092788-0*	*alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co*

4. SOPORTE QUE JUSTIFICA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

Se envió solicitud de cotización a la entidad referenciada para la presentación de Propuesta Técnica, que pueden evidenciar la idoneidad para ejecutar programas y/o proyectos culturales; dicha entidad debe ofrecer los bienes y servicios en las condiciones técnicas requeridas; por lo que se tiene en cuenta la propuesta que no supere el valor de las actividades del Presupuesto Oficial, cumpliendo con las condiciones técnicas, disponibilidad, calidad y eficiencia; por lo que para este proceso se define el valor estimado de; **TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($34.005.971) M.L.**

Dado en Riohacha La Guajira a los cinco (05) día del mes de octubre del 2022.

ELIS JACOB GOMEZ OCHOA
Director
Cultura, Juventud y Género
Departamento de La Guajira